776

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
secgobierno@cumbitara-narino.gov.co

MEMORANDO

Cumbitara Nariño, 24 de julio de 2026.

PARA: Adriana López Marroquín – Alcaldesa Municipal.
DE: José Luis Mejía-secretario de Gobierno
ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar respetuosamente, autorice a quien corresponda la expedición de un C.D.P, de acuerdo con la siguiente información:

OBJETO: CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE CUMBITARA (N)

VALOR: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS ($ 13.883.083). MDA/CTE.

JUSTIFICACIÓN:

La Administración Municipal de Cumbitara, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, orienta su gestión hacia el fortalecimiento institucional, la garantía de derechos y la atención integral de la población, especialmente de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, dentro de los cuales se encuentran las personas privadas de la libertad.

En este sentido, el municipio tiene la responsabilidad de coordinar acciones que contribuyan al mantenimiento del orden público, la convivencia ciudadana y el acceso efectivo a la administración de justicia, lo cual implica garantizar condiciones dignas y seguras para la reclusión de personas sindicadas o condenadas por la comisión de conductas punibles.

No obstante, el municipio de Cumbitara no cuenta con infraestructura carcelaria propia ni con las condiciones técnicas, logísticas y de seguridad requeridas para la custodia de personas privadas de la libertad. En consecuencia, se hace necesario articular esfuerzos con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, entidad competente en la administración del sistema penitenciario y carcelario a nivel nacional, mediante la suscripción de un convenio de integración de servicios.

A través de este convenio, se garantiza el traslado, permanencia y custodia de las personas privadas de la libertad del municipio en un establecimiento adecuado, como lo es el centro penitenciario ubicado en la ciudad de San Juan de Pasto, asegurando el cumplimiento de los estándares legales y de derechos humanos aplicables.

En virtud de lo expuesto, se considera procedente y necesaria la expedición del respectivo certificado de disponibilidad presupuestal.

Atentamente,

JOSÉ LUIS MEJIA BURBANO
Secretario de Gobierno

Aprobó. ADRIANA LÓPEZ MARROQUÍN
alcaldesa Municipal.

MUNICIPIO CUMBITARA
NIT 800099072-8
Cumbitara - 00000
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000776

Fecha 2026-07-24 **Identificacion** 99999999999-0

Tercero VARIOS

Dirección **Telefono**

Detalle CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE CUMBITARA (N).

Codigo	Nombre	Doc	VALOR
2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.2.3	Inversión	0	0.00
2.3.16.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.1	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.12	Justicia y del Derecho	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.12.1202	Promocion al acceso a la justicia	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.12.1202.0800	Intersubsectorial Justicia	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.12.1202.0800.019	Servicio de promocion del acceso a la justicia	0	0.00
2.3.16.2.3.2.02.02.009.1.12.1202.0800.019.1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION		13,883,083.00
		TOTAL	**13,883,083.00**

SON : TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE.

Iben Eduardo Solarte Zambrano
Aprobó

Miriam Yeny López López
Elaboró

Certificado No. 00094

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA-NARIÑO

CERTIFICA:

Que en el sistema de información del Banco de proyectos Municipales en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) vigencia 2026, se encuentra registrado el Proyecto: ***SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE CUMBITARA.*** *Identificado en el código* ***BPIM No 202500000012021*** *valido para soportar* la información contractual del objeto contractual:

objeto del contractual	CONVENIO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y EL MUNICIPIO DE CUMBITARA (N).
Valor	TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($13.209.403.00)
CDP	2026000359

Adicional a eso cumple los requerimientos de concordancia con el plan de desarrollo ***"RETOMEMOS EL RUMBO - CUMBITARA GANA" 2024 – 2027".***y sus respectivos componentes:

SECTOR	Justicia y del Derecho
PROGRAMA	Promoción al acceso a la justicia
PRODUCTO	Servicio de promoción del acceso a la justicia.

El presente certificado se expide a solicitud del ejecutivo Municipal para efectos de adelantar los procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión administrativa.

Dado en la secretaria de Planeación y Territorio de la Alcaldía Municipal, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

NANCY DEL CARMEN MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria de Planeación y Territorio
Municipio de Cumbitara – Nariño